Factura Electrónica De Venta No. 38
Ver. UBL 2.1

Forma de Pago: Crédito
Plazo: 30 dias
Medio de Pago: Efectivo
Moneda: COP
Total de Lineas: 1

Fecha de Validación: 05/12/2025 08:05 PM
Fecha de Generación: 05/12/2025 08:05 PM
Fecha de Vencimiento: 04/01/2026
Responsabilidad Fiscal: R-99-PN No responsable
(48) Impuesto sobre las ventas - IVA

Emisor : ORBITA DESARROLLO SAS
Razón Social: ORBITA DESARROLLO SAS
NIT: 901515287-6
Teléfono: + (57) 6012442900
Correo Electrónico: **miguel.cardenas@grupoarca.com.co**
Dirección: AV 28 37 52
Departamento: BOGOTÁ, D.C.
Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Receptor : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Razón Social INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT: 800215807-2
Teléfono: +(57) 603770600
Correo Electrónico: **njudiciales@invias.gov.co**
Dirección: Calle 25 73b 90
Responsabilidad Fiscal: R-99-PN No responsable
Responsabilidad Tributaria: 01
Régimen Fiscal: (48) Impuesto sobre las ventas - IVA
País: Colombia
Departamento: BOGOTÁ, D.C.
Municipio: BOGOTÁ, D.C.

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	14	INVIAS-4195-2024	Acta No. 9 de pago de interventoría correspondiente al periodo de pago del 1 al 30 de septiembre de 2025, del contrato INVIAS-4195-2024 cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA VÍA SAMANIEGO – LA LLANADA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA AVANZA	1.00	cada	27,866,879.83	27,866,879.83	19	5,294,707.17	**33,161,587.00**

Detalle de Venta	
Subtotal :	COP 27,866,879.83
Descuento :	COP 0.00
Monto Bruto :	COP 27,866,879.83
Monto IVA :	COP 5,294,707.17
Total Venta:	COP 33,161,587.00
Total:	COP 33,161,587.00
Saldo Restante:	COP33,161,587.00

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764086113258 entre los rangos de Facturación del 8 al 100 usando el prefijo con vigencia entre las fechas 2024-12-26 al 2025-12-26.

Generada por: FACTOA https://factoa.co

Servicios informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnologico Cadena SA 890930534-0

Detalles:
Son: TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS
Acta No. 9 de pago de interventoría correspondiente al periodo de pago del 1 al 30 de septiembre de 2025, del contrato INVIAS-4195-2024 cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA VÍA SAMANIEGO – LA LLANADA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA AVANZA

#$24-02-00;4195-2024;wmolano@invias.gov.co#$

mmbenavides@invias.gov.co
wmolano@invias.gov.co

POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA:66600002680

CUFE :
c485c6e6403390d610be1f96808ef54d31f93eda26003dcaf1b89955c4e07aa52852fedbe12b97b8b888e5be9b35c7d9

Firma Digital:
L6o6eJaexVIlxf+JtcMmGOJQbqJ8G7HVSQYDHFEXqagBfFPEA7hcJ8zIaTpZafyF r3Jbigx/cDbM9Ez1Sr6tBryj9C8Eq+IvTcwUOXTcZaYpIpd3iuK1TAri5LFFj/xu
rjv8nRHfd9sd5UXxL/2UYetEO0fS2Skfh9iLmOeIlvWoujRo5GZGd/NaKCu1XvfV PNK6JVB7CozFg5PgojJb3PDIKYcNxdtvMtTGk+V1RtvtXt5WfuKxr3e2RfdktoIN
YOh1LD6wPtKRPwGNQpER1pyQ+QyF7mADsgC7QIRGWowweNzjgTuhWBv1+OlowS6n ws6ec6GP6nF0OD3K10FM0Q==

Forma de Pago: Crédito
Plazo: 30 dias
Medio de Pago: Efectivo
Moneda: COP
Total de Lineas: 1

Pre-Factura De Venta No. 9
Ver. UBL 2.1
Fecha de Validación: 01/12/2025
Fecha de Generación: 01/12/2025
Fecha de Vencimiento: 01/01/2026
Responsabilidad

Responsabilidad Tributaria: ZZ - Impuesto sobre las Ventas
(48) Impuesto sobre las ventas - IVA

Emisor : ORBITA DESARROLLO S.A.S. - BIC
Razón Social: ORBITA DESARROLLO S.A.S. - BIC
NIT: 901515287-6
Teléfono: + (57) 6012442900
Correo Electrónico:miguel.cardenas@grupoarca.com.co
Dirección: AV 28 37 52
Departamento: BOGOTÁ, D.C.
Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Receptor : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Razon Social : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT: 800215807**-2**
Teléfono: +(57)
Correo Electrónico:

Dirección:
Responsabilidad Fiscal: Agente de retención en el impuesto sobre las ventas
Responsabilidad Tributaria: Impuesto **sobre las Ventas**
Régimen Fiscal: (48) Impuesto sobre las ventas - IVA
País: Colombia
Departamento: BOGOTÁ, D.C.
Municipio: BOGOTÁ, D.C.

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	1	COSTOS FIJOS INTERVENTORIA	Acta No. 9 de pago de interventoría correspondiente al periodo de pago del 1 al 30 de septiembre de 2025, del contrato INVIAS-4195-2024 cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA VÍA SAMANIEGO – LA LLANADA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA AVANZA	1,00	cada	27.866.879,83	27.866.879,83	19	5.294.707,17	**33.161.587,00**

Detalles:

SON: TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS

12-11-00;contrato403-2022;juan.casasfranco@uspec.gov.co

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

sandra.perdomo@uspec.gov.co

john.cervera@uspec.gov.co

Acta No. 9 de pago de interventoría correspondiente al periodo de pago del 1 al 30 de septiembre de 2025, del contrato INVIAS-4195-2024 cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA VÍA SAMANIEGO – LA LLANADA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA AVANZA

Detalle de Venta		
Subtotal :	**COP**	27.866.879,83
Descuento :	**COP**	0
Monto Bruto :	**COP**	27.866.879,83
Monto IVA :	**COP**	5.294.707,17
Total Venta:	**COP**	33.161.587,00
- Descuento :	**COP**	0
Total:	**COP**	**33.161.587,00**
Saldo Restante:	**COP**	**33.161.587,00**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA HOJA DE RUTA Y ORDEN DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 14/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** NARIÑO

VALOR BÁSICO ACTA DE COSTOS: $ 27.866.880 PERIODO MES: sep-25

	Día/Mes/Año			FIRMA	CAUSAS DE LA DEVOLUCIÓN:
FECHA DE PRESENTACIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	14/11/2025	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	MARIA DEL PILAR CERON BENAVIDES	Firmado digitalmente por CERON BENAVIDES MARIA DEL PILAR	
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR (EN CASO DE REQUERIRSE)	14/11/2025	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	LETICIA MARCELA MENDOZA SANTACRUZ		
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	14/11/2025	NOMBRE DE QUIEN APRUEBA	MARIA DEL PILAR CERON BENAVIDES	Firmado digitalmente por CERON BENAVIDES MARIA DEL PILAR	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR TERRITORIAL		NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	LUIS EDUARDO LEDEZMA	Firmado digitalmente por EDUARDO Fecha: 2025.12.04 21:24:51	
FECHA DE ENTREGA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AL INTERVENTOR		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN RECIBE	MÓNICA MARITZA BENAVIDES GONZÁLEZ		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL ORDENADOR DEL PAGO	09/12/2025	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ	Firmado digitalmente por MOLANO RODRIGUEZ WILLIAM Fecha: 2025.12.09 12:36:42 -05'00'	

Para la orden de pago debe estar diligenciada la hoja de ruta en su totalidad.

ORDEN DE PAGO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4195 DE 2024

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA VÍA SAMANIEGO – LA LLANADA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA AVANZA

INTERVENTOR: ORBITA DESARROLLO SAS BIC **NIT.** 901.515.287-6

DE ACUERDO CON LA FACULTAD OTORGADA POR EL, SUBDIRECTOR DE VÍAS REGIONALES WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ (Indicar el ordenador del pago) AUTORIZA EL PAGO A: ORBITA DESARROLLO SAS BIC

VALOR TOTAL A PAGAR: $ 33.161.587 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo) VALOR EN LETRAS: TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE

CORRESPONDIENTE AL ACTA: 9 (Indicar No. del Acta de Costos) **DEL PERIODO** sep-25 (Indicar el periodo del Acta) y con cargo al registro presupuestal indicado en el formato de afectación presupuestal.

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: JUAN ALEJANDRO CARDONA ROMERO	**Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA**	**Nombre: MÓNICA MARITZA BENAVIDES GONZÁLEZ**	**Nombre: WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ**
Representante Legal o su Apoderado	Matrícula profesional No.: 19202-79853 CAU	Matrícula profesional No.: 52202-86637 NRÑ	Matrícula Profesional No.: A25072000-79463217
Interventoría	DIRECTOR TERRITORIAL ENCARGADO	GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO	SUBDIRECTOR VIAS REGIONALES (E)
Cedula de ciudadania: 1.000.698.961	Fecha firma:	Fecha firma:	Fecha de Firma:
(Suscribe según su competencia)	(Suscribe según su competencia)	(Suscribe según su competencia)	

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** NARIÑO **ACTA No.** 9 **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 27,866,880 **PERIODO:** sep-25

ACTA FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4195 DE 2024

OBJETO:
INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA VÍA SAMANIEGO – LA LLANADA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA AVANZA

INTERVENTOR: ORBITA DESARROLLO SAS BIC

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: MARIA DEL PILAR CERON BENAVIDES

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL SAMANIEGO CONTRATO DE OBRA No.: 4192 DE 2024

PLAZO INICIAL: 0.42 MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 9.35 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 18/12/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
PRÓRROGA No 1 HASTA 15/04/2025
PRÓRROGA No 2 HASTA 31/08/2025
PRÓRROGA No 3 HASTA 31/10/2025
FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 29/01/2025 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: 1/03/2025 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 700,000,000 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**:
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 700,000,000.00

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 1 de fecha 31 diciembre-2024		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
		PERSONAL PROFESIONAL												
		Director de Interventoría	$ 6,600,000.00		3.50	$ 23,100,000			3.50	$ 23,100,000.00	0.80	$ 5,280,000	2.60	$ 17,160,000
		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 4,800,000.00		3.50	$ 16,800,000			3.50	$ 16,800,000.00	0.51	$ 2,448,000	0.51	$ 2,448,000
		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 2,700,000.00		3.50	$ 9,450,000			3.50	$ 9,450,000.00	0.00	$ -	2.36	$ 6,372,000
		Profesional Social	$ 3,500,000.00		3.50	$ 12,250,000			3.50	$ 12,250,000.00	0.00	$ -	0.00	$ -
		Profesional Ambiental	$ 3,500,000.00		2.00	$ 7,000,000			2.00	$ 7,000,000.00	0.00	$ -	0.00	$ -
		Profesional de Sostenibilidad	$ 3,500,000.00		2.00	$ 7,000,000			2.00	$ 7,000,000.00	0.00	$ -	0.00	$ -
		Abogado	$ 3,500,000.00		1.00	$ 3,500,000			1.00	$ 3,500,000.00	0.00	$ -	0.00	$ -
		Profesional SIG	$ 3,500,000.00		2.00	$ 7,000,000			2.00	$ 7,000,000.00	0.00	$ -	0.00	$ -
		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3,500,000.00		2.00	$ 7,000,000			2.00	$ 7,000,000.00	0.00	$ -	0.00	$ -
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS	$ 41,040,000.00			$ 41,040,000			1.000	$ 41,040,000.00	0.00	$ -	0.00	$ -
		Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 5,700,000.00			$ -			0.00	$ -	0.40	$ 2,280,000	0.40	$ 2,280,000
		Especialista en Estructuras	$ 5,700,000.00			$ -			0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
		Especialista Ambiental	$ 5,700,000.00			$ -			0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 5,700,000.00			$ -			0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 5,700,000.00			$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		
		Especialista en Diseño Geométrico	$ 5,700,000.00			$ -			0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
		PERSONAL TÉCNICO				$ -								
		Inspector SST	$ 2,000,000.00		3.50	$ 7,000,000			3.50	$ 7,000,000.00	0.00	$ -	0.00	$ -
		Inspector	$ 1,800,000.00		7.00	$ 12,600,000			7.00	$ 12,600,000.00	1.00	$ 1,800,000	2.68	$ 4,824,000
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL= SUMATORIA DE (5)=(6)				$ 153,740,000				$ 153,740,000.00		$ 11,808,000		$ 33,084,000
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24 (7)				$ 2,400,000				$ 2,400,000		$ -		$ -
		FACTOR MULTIPLICADOR (8)				2.36				2.36		2.36		2.36
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL=(6+7)*(8)=(A)				$ 368,490,400				$ 368,490,400.00		$ 27,866,880		$ 78,078,240
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)												
		OTROS COSTOS DIRECTOS												

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 1 de fecha 31 diciembre-2024		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS												
		COSTOS VARIABLES: El pago de costos variables, se realizará en concordancia con los avances físicos de obra establecidos en el informe mensual, previa aprobación del Supervisor de contrato de Interventoría.				$ 92,122,600			1.00	$ 92,122,600.00				
		Avance de obra No (…) N				$ 92,122,600								
		Ajuste por Acta de modificación												
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 92,122,600				$ 92,122,600		$ -		$ -
	*	**SUBTOTAL COSTOS VARIABLES**				$ 92,122,600				$ 92,122,600		$ -		$ -
	*	**SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS**				$ 460,613,000				$ 460,613,000		$ 27,866,880		$ 78,078,240.00
	*	**VEEDURIA TÉCNICA CIUDADANA**				$ 480,000				$ 480,000		$ -		$ -
		PROVISIÓN PARA AJUSTE Y/O FRENTE ADICIONAL				$ 127,142,294				$ 127,142,294		$ -		$ -
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS				$ 588,235,294				$ 588,235,294		$ 27,866,880		$ 78,078,240.00
		IVA 19%				$ 111,764,706				$ 111,764,706		$ 5,294,707		$ 14,834,867.00
	*	**COSTO TOTAL**				$ 700,000,000				$ 700,000,000		$ 33,161,587		$ 92,913,107.00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

	Valor	%
Valor Anticipo Otorgado	$ -	0.00
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	0.00%
Valor Amortizado Acumulado	$ -	0.00%
Valor Saldo por Amortizar	$ -	0.00%

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 27,866,880.00
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 27,866,880.00

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
Acta No. 9	$ 27,866,880.00	$ 5,294,707.00	$ 33,161,587.00
*			
*			
*			
VALOR TOTAL PRESENTE MES	$ 27,866,880.00	$ 5,294,707.00	$ 33,161,587.00

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 33,161,587.00
(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE

OBSERVACIONES

NOTAS:

1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Supervisor del contrato de interventoría se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la letra A, situación que debe indicarse en el campo de "Observaciones" del presente formato.
2. El Supervisor del contrato de interventoría certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Interventor, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Interventor de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
3. El Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Interventor.
5. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Interventor después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
6. El Interventor debe realizar los pagos correspondientes a seguridad social integral, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
7. Las dedicaciones se deben indicar con dos decimales y el valor total se debe redondear al peso.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,

Nombre: JUAN ALEJANDRO CARDONA ROMERO
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Cedula de ciudadania: 37084026

Firmado digitalmente por CERON BENAVIDES MARIA DEL PILAR

Firma:
Nombre: MARÍA DEL PILAR CERÓN BENAVIDES
Supervisora de contrato de interventoria
Matrícula profesional No.: 52202-77458 NRÑ
(Suscribe según su competencia)

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES**	CÓDIGO	AFINCO-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO N°: 4195 DE 2024

		%
ANTICIPO	☐	
PAGO ANTICIPADO	☐	
DESEMBOLSO	☐	

TIPO PAGO:		NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ACTA DE OBRA	☐		
ACTA DE INTERVENTORIA	X	9	sep-25
ACTA DE AJUSTE	☐		
PRESTACION DE SERVICIOS	☐		
OTRO	☐		
CUAL?			

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.
(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO	1095824	RUBRO No.	C-2402-0600-16-51102A-2402006-02	RECURSO No.	10	VALOR AFECTADO	$ 33,161,587.00
No. COMPROMISO	1095824	RUBRO No.	C-2402-0600-16-51102A-2402021-02	RECURSO No.	10	VALOR AFECTADO	$ -
						TOTAL ACTA	$ 33,161,587.00

Firmado digitalmente por CERON BENAVIDES MARIA DEL PILAR

SUPERVISOR DEL CONTRATO
ING MARIA DEL PILAR CERON BENAVIDES
Matricula No. 52202-77458 NRÑ

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL**	CÓDIGO	AFINCO-FR-13		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

Contrato N° 4195 DE 2024 Contratista ORBITA DESARROLLO SAS BIC

Objeto del Contrato: INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA VÍA SAMANIEGO – LA LLANADA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA AVANZA

Acta N° 9 Valor basico $ 27,866,880.00 Período sep-25

Valor Incluido Iva $ 33,161,587.00

VALOR DISCRIMINADO POR VIAS Y TIPO DE OBRAS:

Item	Ruta (codigo vía)	Denominación (Carretera - Puente-Tunel)	Valor incluido IVA (Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento)	Valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	Subtotal
		VIA SAMANIEGO - LA LLANADA			$ 33,161,587.00	$ 33,161,587.00
		TOTALES	**$ -**	**$**	$ 33,161,587.00	$ 33,161,587.00

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	DEPARTAMENTO 1	NARIÑO	VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
800.099.136-0	MUNICIPIO 2	SAMANIEGO	$ 33,161,587.00	$ 27,866,880.00
	TOTAL DEPARTAMENTO 1		$ 33,161,587.00	$ 27,866,880.00

Nombre: JUAN ALEJANDRO CARDONA ROMERO
Representante Legal interventoria
Cedula de ciudadania: 1.000.698.961

Firmado digitalmente por CERON BENAVIDES MARIA DEL PILAR

Nombre: MARIA DEL PILAR CERON BENAVIDES
Supervisora de contrato
Matricula No. 52202-77458 NRÑ

FECHA: 14/11/2025 (Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: NARIÑO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4195 DE 2024

INTERVENTOR: ORBITA DESARROLLO SAS BIC

MES INFORME MENSUAL: sep-25

PROYECTO: INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA VÍA SAMANIEGO – LA LLANADA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA AVANZA

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO DE OBRA No.: 4192 DE 2024

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL SAMANIEGO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	1095824	C-2402-0600-16-51102A-2402006-02	10	NACION	PPAL No 4195-2024	$ 552,451,899	$ 492,700,380
2024	1095824	C-2402-0600-16-51102A-2402021-02	10	NACION	PPAL No 4195-2024	$ 147,548,101	$ 147,548,101
			TOTAL			$ 700,000,000	$ 640,248,481

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 700,000,000

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
									$ 700,000,000			
1	dic-24	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1095824	$ 700,000,000	$ 700,000,000		ACTA 1 $0
2	ene-25	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1095824	$ 700,000,000	$ 700,000,000		ACTA 2 $0
3	mar-25	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1095824	$ 700,000,000	$ 700,000,000		ACTA 3 $0
4	abr-25	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1095824	$ 700,000,000	$ 700,000,000		ACTA 4 $0
5	may-25	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1095824	$ 700,000,000	$ 700,000,000		ACTA 5 $0
6	jun-25	$ 10,081,920	$ 1,915,565	$ 11,997,485	$ -	$ 11,997,485	$ -	1095824	$ 688,002,515	$ 688,002,515		
7	jul-25	$ 17,048,640	$ 3,239,242	$ 20,287,882	$ -	$ 20,287,882	$ -	1095824	$ 667,714,633	$ 667,714,633		
8	ago-25	$ 23,080,800	$ 4,385,352	$ 27,466,152	$ -	$ 27,466,152	$ -	1095824	$ 640,248,481	$ 640,248,481		
9	sep-25	$ 27,866,880	$ 5,294,707	$ 33,161,587	$ -	$ 33,161,587	$ -	1095824	$ 607,086,894	$ 607,086,894		
TOTALES		**$ 78,078,240**	**$ 14,834,866**	**$ 92,913,106**	**$ -**	**$ 92,913,106**	**$ -**	1095824	**$ 607,086,894**	**$ 607,086,894**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
Valor Ejecutado	$ 78,078,240	$ 14,834,867	$ 92,913,107
VALOR TOTAL	$ 78,078,240	$ 14,834,867	$ 92,913,107

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: JUAN ALEJANDRO CARDONA ROMERO
Representante Legal interventoria
Cedula de ciudadania: 37084026

Firmado digitalmente por CERON BENAVIDES MARIA DEL PILAR

Firma
Nombre: MARIA DEL PILAR CERON BENAVIDES
Supervisora de contrato
Matricula No. 52202-77458 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** NARIÑO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4195 DE 2024 **INTERVENTOR:** ORBITA DESARROLLO SAS BIC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep-25 **PROYECTO:** INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA VÍA SAMANIEGO – LA LLANADA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA AVANZA

CONTRATO DE OBRA No.: CONTRATO DE OBRA No.: 4192 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN VIAL SAMANIEGO

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFENALCO ANTIOQUIA Y CCF DE NARIÑO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | % Dedicación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | LETICIA MARCELA MENDOZA SANTACRUZ | 27,088,727 | Director de interventoria | $ 6,600,000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 80% | ORBITA DESARROLLO SAS BIC | $ 6,600,000 | $ 459,400 | V | SANITAS S.A. | 7991869101 | $ 264,000 | COLPENSIONES | 7991869101 | $ 1,122,000 | $ 264,000 | | | |
| 2 | CARLOS EDUARDO ARCOS IMUES | 98.394.892 | Residente de Obra | $ 2,466,667 | | | | | | | | | | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 100% | ORBITA DESARROLLO SAS BIC | $ 2,466,667 | $ 171,700 | v | SANITAS S.A. | 7991869101 | $ 98,700 | COLPENSIONES | 7991869101 | $ 394,700 | $ 98,700 | | | INGRESO 11 SEPTIEMBRE |
| 3 | DIEGO FERNANDO CHAUCANEZ RUALES | 1,087,422,649 | Inspector de interventoría | $ 1,800,000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | ORBITA DESARROLLO SAS BIC | $ 1,800,000 | $ 125,300 | V | MALLAMAS EPSI | 7991869101 | $ 72,000 | PORVENIR | 7991869101 | $ 288,800 | $ 72,000 | | | |
| 4 | ANDERSON VIVEROS | 15,816,639 | Especialista en Pavimentos y/o Vías | $ 2,280,000 | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 40% | ORBITA DESARROLLO SAS BIC | $ 2,280,000 | $ 158,700 | V | SANITAS S.A. | 7994269431 | $ 91,200 | PORVENIR | 7994269431 | $ 364,800.00 | $ 91,200 | | | ingreso |
| **TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES** | | | | $ 10,866,667 |

El Interventor adjunta la certificación de fecha a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: JUAN ALEJANDRO CARDONA ROMERO
Representante Legal o su Apoderado
Cedula de ciudadania: 1.000.698.961

Firma
Firmado digitalmente por CERON BENAVIDES MARIA DEL PILAR
Nombre: MARIA DEL PILAR CERON BENAVIDES
Supervisora de contrato
Matricula No. 52202-77458 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4195 DE 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CERTIFICA:

Que **ORBITA DESARROLLO SAS BIC**, con **NIT 901.515.287-6,** en su calidad de contratista del CONTRATO No 4195 de 2024, cuyo objeto es: " **INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA VÍA SAMANIEGO - LA LLANADA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA AVANZA**" Que, revisados y verificados los soportes del **ACTA DE COSTOS No. 6 CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENTRE EL 01 Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025** presentadas en la ejecución y desarrollo del contrato, cumplió con el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, los cuales fueron cancelados correctamente, según lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

Lo anterior, según lo establecido en las cláusulas contractuales, para que sirva de soporte para el trámite del acta de costos.

Para constancia se firma en Pasto, a los 14 días del mes de noviembre de 2025

Firmado digitalmente por CERON BENAVIDES MARIA DEL PILAR

ING. MARIA DEL PILAR CERON BENAVIDES
SUPERVISORA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 4195-2024

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No 1.000.698.961

CERTIFICA

Que ORBITA DESARROLLO S.A.S. con NIT 901.515.287-6, se encuentra a paz y salvo durante el mes de **SEPTIEMBRE de 2025**, en pago de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, salarios y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, según las planillas tipo E-Empleados No 7991869101 adjuntas, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, cuyo parágrafo segundo fue modificado por el artículo 10 de la ley 828 de 2003.

Se expide la presente certificación con destino al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, al día catorce (14) del mes de noviembre de 2025.

Atentamente

JUAN ALEJANDRO CARDONA ROMERO
C.C. 1.000.698.961
Representante Legal

CERTIFICACIÓN

OBLIGACIONES LABORALES

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Ciudad

Yo, **JUAN ALEJANDRO CARDONA ROMERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.000.698.961 en mi calidad de Representante legal, manifiesto bajo gravedad de juramento que ORBITA DESARROLLO S.A.S Identificada con Nit: 901.515.287-6, ha cumplido con las obligaciones laborales (pago de nóminas) correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2025.

Dada en Bogotá, el día catorce (14) del mes de noviembre de 2025.

Atentamente



JUAN ALEJANDRO CARDONA ROMERO
C.C. 1.000.698.961
Representante Legal

Bancolombia

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 98394892

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre o Razón Social	ORBITA DESARROLLO SAS		
Tipo de identificación	NIT	Número de identificación	901515287
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	AVDA CRA 28 37 38	Telefono	2442900
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
Tipo de Aportante	01-EMPLEADOR	Clase de aportante	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma de presentación	SUCURSAL		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de planilla	7991869101	Tipo de planilla	E-EMPLEADOS
Periodo de Cotización Otros Subsistemas	2025-09	Periodo de cotización salud	2025-10
Días de Mora	10	Fecha de pago	2025-10-31
Número de autorización	1892688572		

INFORMACIÓN BÁSICA			
No. (consecutivo)	4		
Nombres	CARLOS EDUARDO	Apellidos	ARCOS IMUES
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	98394892
Tipo de cotizante	DEPEND	Subtipo de cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO
Departamento	NARINO	Municipio	PASTO
Salario Básico	$3.700.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
11																

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSION		Administradora	25-14 COLPENSIONES
Días	20	IBC	$2.466.667
Tarifa	16%	Cotización Obligatoria	$394.700
FSP - Solidaridad	$0	FSP - Subsistencia	$0
Aportes Voluntarios Empleador	$0	Aportes Voluntarios Cotizante	$0
Total Aporte	**$394.700**		

SALUD		Administradora	EPS005-SANITAS S.A.
Días	20	IBC	$2.466.667
Tarifa	4%	Cotización Obligatoria	$98.700
UPC Adicional	$0	**Total Aporte**	**$98.700**

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-11 - ARL SURA
Días	20	IBC	$2.466.667
Clase de Riesgo	V	Tarifa	6,96%
Centro de Trabajo	20	**Total Aporte**	**$171.700**

APORTE REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Días Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF35-CCF DE NARINO	20	4%	$2.466.667	$98.700

Bancolombia

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1087422649

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre o Razón Social	ORBITA DESARROLLO SAS		
Tipo de identificación	NIT	Número de identificación	901515287
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	AVDA CRA 28 37 38	Telefono	2442900
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
Tipo de Aportante	01-EMPLEADOR	Clase de aportante	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma de presentación	SUCURSAL		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de planilla	7991869101	Tipo de planilla	E-EMPLEADOS
Periodo de Cotización Otros Subsistemas	2025-09	Periodo de cotización salud	2025-10
Días de Mora		Fecha de pago	2025-10-31
Número de autorización	1892688572		

INFORMACIÓN BÁSICA			
No. (consecutivo)	1		
Nombres	DIEGO FERNANDO	Apellidos	CHAUCANEZ RUALES
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1087422649
Tipo de cotizante	DEPEND	Subtipo de cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO
Departamento	NARINO	Municipio	PASTO
Salario Básico	$1.800.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
	19															

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSION		Administradora	230301-PORVENIR
Días	30	IBC	$1.800.000
Tarifa	16%	Cotización Obligatoria	$288.000
FSP - Solidaridad	$0	FSP - Subsistencia	$0
Aportes Voluntarios Empleador	$0	Aportes Voluntarios Cotizante	$0
Total Aporte	**$288.000**		

SALUD		Administradora	EPSIC5-MALLAMAS EPSI
Días	30	IBC	$1.800.000
Tarifa	4%	Cotización Obligatoria	$72.000
UPC Adicional	$0	**Total Aporte**	**$72.000**

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-11 - ARL SURA
Días	30	IBC	$1.800.000
Clase de Riesgo	V	Tarifa	6,96%
Centro de Trabajo	01	**Total Aporte**	**$125.300**

APORTE REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Días Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF35-CCF DE NARINO	30	4%	$1.800.000	$72.000

Bancolombia

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 27088727

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre o Razón Social	ORBITA DESARROLLO SAS		
Tipo de identificación	NIT	Número de identificación	901515287
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	AVDA CRA 28 37 38	Telefono	2442900
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
Tipo de Aportante	01-EMPLEADOR	Clase de aportante	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma de presentación	SUCURSAL		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de planilla	7991869101	Tipo de planilla	E-EMPLEADOS
Periodo de Cotización Otros Subsistemas	2025-09	Periodo de cotización salud	2025-10
Días de Mora	10	Fecha de pago	2025-10-31
Número de autorización	1892688572		

INFORMACIÓN BÁSICA			
No. (consecutivo)	3		
Nombres	LETICIA MARCELA	Apellidos	MENDOZA SANTACRUZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	27088727
Tipo de cotizante	DEPEND	Subtipo de cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO
Departamento	NARINO	Municipio	PASTO
Salario Básico	$6.600.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSION		Administradora	25-14 COLPENSIONES
Días	30	IBC	$6.600.000
Tarifa	16%	Cotización Obligatoria	$1.056.000
FSP - Solidaridad	$33.000	FSP - Subsistencia	$33.000
Aportes Voluntarios Empleador	$0	Aportes Voluntarios Cotizante	$0
Total Aporte	**$1.122.000**		

SALUD		Administradora	EPS005-SANITAS S.A.
Días	30	IBC	$6.600.000
Tarifa	4%	Cotización Obligatoria	$264.000
UPC Adicional	$0	**Total Aporte**	**$264.000**

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-11 - ARL SURA
Días	30	IBC	$6.600.000
Clase de Riesgo	V	Tarifa	6,96%
Centro de Trabajo	01	**Total Aporte**	**$459.400**

APORTE REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Días Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF35-CCF DE NARINO	30	4%	$6.600.000	$264.000

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901515287
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ORBITA DESARROLLO SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AVDA CRA 28 37 38	TELÉFONO:	2442900
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	02 - PASTO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7994269431**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		17					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/11/07		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1911209725	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 364.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.900	$ 0	$ 364.800	$ 3.900	$ 368.700
SUBTOTALES:										**$ 364.800**	**$ 3.900**	**$ 368.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 91.200	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 91.200	$ 1.000	$ 0	$ 92.200
SUBTOTALES:													**$ 91.200**	**$ 1.000**	**$ 0**	**$ 92.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 158.700	$ 158.700	$ 1.700	$ 0	$ 160.400
SUBTOTALES:									**$ 158.700**	**$ 1.700**	**$ 0**	**$ 160.400**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF35	CCF35-CCF DE NARINO	1	$ 91.200	$ 1.000	$ 92.200
SUBTOTALES:			**$ 91.200**	**$ 1.000**	**$ 92.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD						ARP															
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 15816639	VIVEROS CERON ANDERSON ALVARO	DEPEND		$ 2.280.000	FIJO			SI	01																230301-PORVENIR	30	$ 2.280.000	$ 364.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 364.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.280.000	$ 91.200	$ 0	$ 91.200	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.280.000	02	$ 158.700	30	$ 2.280.000	CCF35-CCF DE NARINO	$ 91.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 713.500

Planilla Pagada

Bogotá, 28 de octubre de 2025
ARCA-INT/INVIAS4195-GER-056-24

ADMÓN.

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Ing. María del Pilar Cerón Benavides
Supervisora
mceron@invias.gov.co
atencionciudadano@invias.gov.co
Bogotá
CONSORCIO CONEXIÓN VIAL SAMANIEGO
Carlos Barragán
Carrera 57#99A-65
consorcioconexionvialsamaniego@gmail.com
BARRANQUILLA, ATLÁNTICO

REFERENCIA: CONTRATO NÚMERO 4 1 9 5 DE 2024 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA VÍA SAMANIEGO – LA LLANADA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA AVANZA." CONTRATO NÚMERO 4 1 9 5 DE 2024

ASUNTO: NOTIFICACIÓN CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL ORBITA DESARROLLO SAS BIC.

Respetados Señores,

En cumplimiento de nuestro compromiso contractual y en atención a las disposiciones establecidas en el contrato y en la normativa aplicable sobre cambios en la representación legal, esta interventoría se permite informar el cambio del representante legal para la empresa ORBITA DESARROLLO SAS BIC, identificada con NIT. 901.515.287-6.

Por la presente, notificamos que JUAN ALEJANDRO CARDONA ROMERO identificado con C.C. No. 1.000.698.961, asumirá el cargo de representante legal en reemplazo de SARAH DEL MAR SANSÓN TORRES, con efecto a partir del 02 de octubre de 2025 (fecha del documento adjunto). Este cambio lo autorizaron los órganos competentes y lo respaldan los documentos legales pertinentes que acrediten la validez de la designación.

ORBITA

Agradecemos su comprensión y solicitamos que actualicen sus registros con esta nueva información para garantizar la continuidad y correcta gestión de todas las operaciones y comunicaciones vinculadas a la empresa.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que puedan tener en relación con este cambio.

Cordialmente,

JUAN ALEJANDRO CARDONA ROMERO
Representante Legal
ORBITA DESARROLLO SAS BIC
Anexos: Certificado de existencia y representación legal
Proyectó DAMP - CGC
Revisó: Ing. Marcela Mendoza / Directora de proyecto

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/10/2025 11:06:56 am

Recibo No. 10155959, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08252S4PIK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	ORBITA DESARROLLO S.A.S. BIC
Nit.:	901515287-6
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	1191841-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	01 de julio de 2023
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	18 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 127 # 88 - 45
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	orbita.desarrollo@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3102144320
Teléfono comercial 2:	31349446209
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	KR 127 # 88 - 45
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	orbita.desarrollo@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3102144320
Teléfono para notificación 2:	31349446209
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica ORBITA DESARROLLO S.A.S. BIC SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10155959, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08252S4PIK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 02 de agosto de 2021 de Bogota, inscrita en la Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2021 con el No.02738051 del Libro IX, Se constituyó ORBITA DESARROLLO S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 06 del 24 de mayo de 2023 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de julio de 2023 con el No. 12356 del Libro IX ,la Sociedad cambió su domicilio de Bogota a Cali .

LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA ANTES DEL 01 DE JULIO DE 2023, FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO EN ESTA CÁMARA, CORRESPONDE A LA REGISTRADA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

Por Acta No.05 del 17 de abril de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en la Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2023 con el No.02978987 del Libro IX, La sociedad cambio su nombre de ORBITA DESARROLLO S.A.S. por el de: ORBITA DESARROLLO S.A.S. BIC

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:

1) promoción, gerencia, diseño, construcción y comercialización de bienes muebles e inmuebles, proyectos de edificación, obras civiles y de urbanismo.
2) interventoría de diseños y construcciones de proyectos inmobiliarios, de edificación, obras civiles, de urbanismo y toda clase de asesorías y consultorías y estudios.
3) planeación, diseño, construcción y desarrollo de edificaciones, acceso a personas en condición de discapacidad en cumplimiento de la normatividad específicas.
4) Formación y atención a personas con discapacidad, adultos mayores, menores en su primera infancia y todo tipo de personas que por su condición así lo requieran. Y así mismo, estrategias educativas flexibles en modalidades y programas de formación para el desarrollo humano, atención y acompañamiento a cuidadores o asistentes personales bajo un enfoque de derechos humanos, biopsicosocial, formación en temas de cuidado a personas con discapacidad, adulto mayor, menores en su primera infancia y todo tipo de personas que por su condición así lo requieran.
5) desarrollo de planes o programas de construcción o de vivienda, unifamiliares,

Recibo No. 10155959, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08252S4PIK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

condominios, multifamiliares, centros comerciales, edificios institucionales, oficinas, hoteles, escenarios deportivos, parques y toda clase de edificaciones.
6) desarrollo de planes o programas de urbanización de terrenos, diseño y estudio estudios complementarios.
7) Comercialización, distribución y fabricación de toda clase de productos para la industria de la construcción y otros sectores industriales.
8) la compra, venta, arrendamiento de inmuebles, ya sea en zona urbana o rural por cuenta propia o de terceros y la administración de dichos bienes a nombre propio o ajeno.
9) toda clase de asesoría, consultoría económica, técnica y financiera, estudios de factibilidad, estudios de mercado y actividades complementarias, representación de firmas nacionales o extranjeras, la explotación de la actividad mercantil en la adquisición, enajenación, importación, exportación, permuta de artículos varios.
10) en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado tales como: formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada.
11) el estudio, diseños, construcción, operación, mantenimiento e interventoría en el área ambiental y de saneamiento básico (acueductos, alcantarillados, aguas residuales, residuos sólidos y aseo).
A. contratar medios de transporte especializados en todas sus modalidades, combinado y multimodal, incluyendo la consignación de mercancía u otros efectos por cuenta propia o de terceros, directamente o por medio de intermediarios.
B. representar firmas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades.
C. celebrar contrato con terceros para la ejecución de obras de urbanismos o para la construcción de todo tipo de edificaciones.
D. tomar o dar dinero en mutuo a interés o sin interés, e. emitir, recibir, distribuir, registrar los documentos propios de la actividad,
E. coordinar y organizar embarques, consolidar y desconsolidar carga.
G. prestar servicios de consultoría, asesoría, desarrollo y gestión en todos los campos relacionados con el objeto social a entidades de derecho público y privado, nacionales o extranjeras.
H. adquirir bienes de cualquier naturaleza; muebles o inmuebles corporales o incorporales, así como hacer construcciones sobre sus bienes inmuebles y enajenar y gravar a cualquier título los bienes de que sea titular del derecho de dominio o cualquier otro derecho real.
I. intervenir ante terceros y ante los mismos socios, como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a estas.
J. dar y recibir en garantía de obligaciones bienes muebles e inmuebles y tomarlos en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza.
K. suscribir acciones o derechos, en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo d sus operaciones.
L. celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones como girar, endosar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagarés o cualesquiera otros efectos de comercio o títulos valores en general y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y en general de carácter crediticias.
M. comprar o constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías o fusionarse con ellas.

Recibo No. 10155959, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08252S4PIK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

N. participar en licitaciones públicas o privadas de acuerdo con las actividades a desarrollar por la sociedad y ser miembro de un consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único para celebrar un contrato con determinada entidad estatal o suscribir una promesa de constitución de sociedad una vez se haya adjudicado el contrato con la finalidad de poder participar en procesos de contratación con el estado colombiano cualquier otro estado o persona jurídica de carácter privado,
O. hacer en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o en las empresas en que tengan intereses y se relacionen directamente con el objeto social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Adicionalmente, realizará las siguientes actividades propias de las sociedades comerciales de beneficio e interés colectivo (BIC):
1. Modelo de negocio: Adquieren bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a. los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales.
2. Gobierno corporativo: Crean un manual para los empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad. Expresan la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa.
3. Prácticas laborales: Brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crear opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los trabajadores.
4. Prácticas ambientales: Efectúan, anualmente, auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgan los resultados al público en general y capacitan a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad. Utilizan sistemas de iluminación energéticamente eficientes y generan programas de reciclaje y reutilización de desperdicios.
5. Prácticas con la comunidad: Incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor: $15.000.000
No. de acciones: 100
VALOR NOMINAL: $150.000

CAPITAL SUSCRITO
Valor: $15.000.000
No. de acciones: 100
Valor nominal: $150.000

Recibo No. 10155959, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08252S4PIK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

	CAPITAL PAGADO
Valor:	$15.000.000
No. de acciones:	100
Valor nominal:	$150.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista, quien hará las veces de Gerente y tendrá UN (1) suplente designado por la asamblea general de accionistas, desde la fecha de su nombramiento, y quien continuará en ejercicio de sus funciones mientras la Asamblea no haga nuevo nombramiento.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal tendrá, aparte de las facultades y deberes que temporalmente le delegue o asigne la Asamblea de Accionistas, las siguientes 1) Representar legalmente a la Sociedad ante las autoridades de cualquier orden o naturaleza y ante otras personas naturales o jurídicas, con facultad para novar, transigir, conciliar, comprometer y desistir y para comparecer en procesos en que se dispute la propiedad o cualquier otro derecho radicado en bienes relativos al objeto social así como los de venta, hipoteca y arrendamiento de inmuebles. 2) Alterar la forma de los bienes inmuebles por su naturaleza o su destino, 3) Nombrar apoderados especiales.3) Convocar a la Asamblea General de Accionistas, de acuerdo con lo estipulado en estos estatutos. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquello que por ley o por estatutos deban ser designados por la Junta General de Socios. Límite a las facultades y suplente. - El representante legal de la Sociedad podrá celebrar cualquier acto o contrato sin limitación de cuantía. Parágrafo. - Habrá un (1) Suplente del representante legal que actuarán en caso de ausencia accidental, temporal o definitiva del representante legal, quien actuará con las mismas facultades.

Recibo No. 10155959, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08252S4PIK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 11 del 17 de septiembre de 2025, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de octubre de 2025 con el No. 20006 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN ALEJANDRO CARDONA ROMERO	C.C.1000698961

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 06 del 24/05/2023 de Asamblea De Accionistas	12356 de 01/07/2023 Libro IX
ACT 10 del 17/06/2025 de Asamblea De Accionistas	14183 de 04/07/2025 Libro IX

REFORMAS DE ESTATUTOS:

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

Documento □	Inscripción
ACT 05 del 17/04/2021 de Asamblea De Accionistas	02978987 de 23/05/2023 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 10155959, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08252S4PIK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7111
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 7490

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $665,930,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7111

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 10155959, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08252S4PIK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141213954710

(415)7707212489984(8020) 000014121395471 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 5 2 8 7	6	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ORBITA DESARROLLO SAS BIC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CR 127 88 45

42. Correo electrónico orbita.desarrollo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 1 4 4 3 2 0	3 1 3 4 9 4 4 6 2 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 1 1	2 0 2 3 0 7 0 1	4 2 9 0	2 0 2 3 0 7 0 1	7 4 9 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 6

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice,

Firma autorizada:

984. Nombre MUÑOZ GUERRERO PAOLA VANESSA

985. Cargo Gestor II

DOCUMENTO SIN VALIDEZ

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141213967838

(415)7707212489984(8020) 000014121396783 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 0 6 9 8 9 6 1	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 0 6 9 8 9 6 1	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARDONA	ROMERO	JUAN	ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 47 56 B 31

42. Correo electrónico: cartesac@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 3 1 8 0 3 9 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 4 0 9 1 6	8 5 5 2	2 0 2 3 0 7 0 3					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: MUÑOZ GUERRERO PAOLA VANESSA

985. Cargo: Gestor II

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN SIN VALIDEZ

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VINCULADOS AL CONTRATO No. 4195 DE 2024

El suscrito a saber **JUAN ALEJANDRO CARDONA ROMERO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.000.698.961, obrando en nombre y representación de ORBITA DESARROLLO S.A.S con NIT 901.515.287-6, en calidad de representante legal, me permito certificar bajo gravedad de juramento que los contratistas de prestación de servicios profesionales vinculados al contrato de interventoría No. 4195-2024 cuyo objeto es: INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA VÍA SAMANIEGO – LA LLANADA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA AVANZA, relacionados a continuación han cumplido con el pago de los aportes a salud, riesgos y pensiones de acuerdo a la normatividad vigente para el periodo del a 1 al 30 de septiembre de 2025:

Nombre	**ANDERSON ALVARO VIVEROS CERON**
Cedula	15.816.639
Profesión	ESPECIALISTA DE PAVIMENTOS
Tipo de cotización	Independiente
Valor IBC cotizado	$ 2.280.000
Valor cotizado ARL	158.700
Tipo de riesgo	V
Entidad administradora	ARL SURA
Numero de planilla	7994269431
Entidad prestadora de salud	Sanitas EPS
Valor cotizado salud	$ 91.200
Entidad adm. de pensiones	Porvenir
Valor cotizado fondo de pensiones	$ 364.800
Numero de planilla	7994269431

Se expide la presente certificación con destino al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, en la ciudad de Bogotá el día veinticuatro (24) del mes de noviembre de 2025.

Atentamente



JUAN ALEJANDRO CARDONA ROMERO
C.C. 1.000.698.961
Representante Legal

Certificado
Bancario

Miercoles, 04 de junio de 2025

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ORBITA DESARROLLO SAS dentificado(a) con NIT. 901515287, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	66600002680	2022/12/23	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario